

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTÍSIMA TRINIDAD
LOS ANGELES



2020

1.- INTRODUCCION

El Programa Educativo Institucional de Escuela Especial Santísima Trinidad, Los Ángeles, es un documento de carácter técnico, que es elaborado con la participación de los diversos estamentos que forman parte de la Comunidad Escolar, a quienes se les propuso analizar y discutir en una reunión ampliada por el tipo de Escuela que anhelaban formar parte y desde esa consulta, pluralista y diversa se dio origen a un documento coherente e integrado que permite una mayor articulación del Proyecto para las acciones que se dan en la escuela. Por ser una Escuela nueva, Las etapas contempladas para el desarrollo y vigencia del actual proyecto, abarcan desde el año 2016 al año 2020. La ejecución de éste se hará a través del Plan Anual de Acción, que se evaluará de forma permanente y que pretende orientar la gestión educativa del establecimiento. En él se involucran elementos técnicos, administrativos, financieros, materiales y humanos, amparándonos en los principios que actualmente rigen la educación especial chilena, como el marco legal y principalmente el contexto social y cultural en donde está inserta nuestra escuela.

Santísima Trinidad es una institución que se inicia en la comuna de Los Ángeles y trabaja con niños cuyas edades fluctúan entre los 3 y los 4 años 11 meses y que nace de la inquietud y necesidad de brindar solución atinente y oportuna a menores que presenten necesidades educativas transitorias, derivadas de un Trastorno Específico de Lenguaje y de esa forma mejorar la calidad de comunicación para incorporarlos, más tarde, en igualdad de condiciones al sistema regular de Educación.

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

La Escuela especial de Lengua Santísima Trinidad se reconoce como un aporte significativo para la comunidad, ya que satisface las necesidades educativas especiales de aquellos niños, que el sistema regular no logra atender, ofreciéndoles apoyo, y estimulación a nivel emocional, físico y pedagógico.

El trabajo que se realiza en nuestra Escuela se enfoca en las necesidades específicas que presenta cada menor contando para ello con metodologías de trabajo innovadoras.

Santísima Trinidad cuenta con una capacidad de matrícula de 150 alumnos, distribuidos en 10 cursos correspondientes a Nivel Medio Mayor y Primer Nivel de Transición. Pretendiendo a futuro crear el Segundo Nivel de Tansición.

Las fuentes de sostenimiento económico de nuestro establecimiento radica únicamente en el decreto con fuerza de **LEY N° 20.201 / 07**. Modifica el DFL N° 2 de 1998, de educación sobre subvenciones de establecimientos y otros cuerpos legales, cuya finalidad es legislar y establecer la subvención percibida por cada establecimiento educacional, según el tipo -de enseñanza impartida, zona geográfica, matrícula y asistencia promedio mensual, a lo que le suma el incremento económico de la ley N°19.718 correspondiente a la unidad de mejoramiento profesional (UMP). Asumiendo y respetando así, nuestra calidad.

2. MARCO FILOSOFICO –CURRICULAR

VISION

Pretendemos ser una Escuela con altos estándares de calidad profesional, que atiende a niños y niñas que presentan un Trastorno Específico de Lenguaje (TEL). Siendo reconocida por toda la Comuna por tener una propuesta educativa centrada en procesos pedagógicos lúdicos e innovadores que valoran la individualidad, promueven el aprendizaje, la autonomía y el desarrollo integral de todos los alumnos todo ello, bajo una mirada ecológica, saludable y dentro en un ambiente pleno de positivismo, acogedor, de respeto y formador de valores; que integra activamente a la familia y permite a todos los alumnos y alumnas superar su trastorno y favorecer la incorporación positiva y plena de estos, en la sociedad.

IDENTIDAD Y MISION

Proporcionar una educación especializada y de calidad, con el compromiso pedagógico de los docentes y asistentes de la educación, a niños y niñas que presentan TEL, fundamentalmente del sector Nor Poniente de la ciudad de Los Ángeles, desde los tres a los cuatro años 11 meses como edades de ingreso, incorporados en los niveles Medio Mayor y Primer Nivel de Transición. Favorecer, con el apoyo de la familia, la superación del Trastorno Especifico de Lenguaje y el desarrollo de competencias y habilidades que les permitan ser autónomos, responsables y competentes pudiendo desenvolverse en forma adecuada en su vida cotidiana e integrarse favorablemente en la Educación Regular. 📖

SELLOS EDUCATIVOS

1. Escuela Potenciadora

Buscamos favorecer y potenciar aprendizajes pertinentes y de calidad en cada uno de nuestros alumnos, reconociendo la capacidad de aprender de todos ellos según su propio ritmo y estilo.

2. Escuela Optimista

Buscamos iluminar con nuestra actitud y reconocemos la importancia de hacer nuestra labor con la mejor disposición; estamos convencidas de que los resultados positivos tienen su punto de partida en nuestra forma lúdica y optimista de enseñar.

3. Escuela Innovadora

Creemos en la importancia de potenciar nuestras fortalezas, aprovechar oportunidades de crecimiento, ser profesionales y autocríticos para aprender continuamente, todo con el fin de cumplir nuestros sueños y metas. Queremos dar lo mejor de nosotras a nuestros alumnos, por lo que tenemos altas expectativas con ellos y buscamos aprender continuamente estrategias innovadoras y entretenidas para favorecer aprendizajes efectivos.

4. Escuela Apasionada

Disfrutamos con lo que hacemos y eso se refleja en nuestras acciones, el optimismo y energía con que emprendemos nuevos desafíos, lo que nos lleva a ir más allá en nuestro compromiso.

5. Escuela Acogedora.

Somos una institución abierta y acogedora con nuestros alumnos, apoderados y comunidad en general, generando participación y presencia en las actividades programadas. Nos Caracterizamos por un trato cordial, deferente y respetuoso hacia el otro, destacando por un espíritu receptivo y fraterno.

3. OBJETIVO GENERAL

Escuela Especial Santísima Trinidad tiene por objetivo brindar a los infantes que presentan un Trastorno Específico de Lenguaje una atención oportuna y de calidad. Realizando acciones que favorezcan una producción adecuada del lenguaje oral. Potenciando además su autonomía en los ámbitos familiar y escolar.

4. OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

- Organizar, planificar, y evaluar los procesos Institucionales y conducir a los diferentes miembros de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales propiciando resultados educativos efectivos.
- Fortalecer, a través de talleres, la autoestima y modelos de crianza de los padres y apoderados de nuestros alumnos, para que en conjunto con el centro favorezcan la adecuada integración afectiva y emocional que permitirán adquirir grandes logros a los menores.
- Integrar, en forma permanente, a los padres como apoyo a la labor educativa.
- Mejorar la calidad del diseño curricular y de las prácticas Pedagógicas.
- Fortalecer la formación Docente, generando espacios de Intercambio de experiencias y el enriquecimiento profesional a través de talleres y cursos de Capacitación.
- Implementar un modelo de planificación individual y procedimientos de evaluación institucional.
- Crear las condiciones pedagógicas necesarias que permitan el proceso de enseñanza aprendizaje para el 100% de los alumnos y alumnas del establecimiento. Utilizando metodologías de trabajo que busquen incrementar las competencias de cada alumno, respetando sus individualidades. Siendo, la Jefe de gabinete Técnico, el constante acompañamiento y eje de diálogos pedagógicos con el fin de potenciar y fortalecer los aprendizajes de los alumnos en un ambiente educativo óptimo.

- Implementar acciones metodológicas para elevar los aprendizajes de los alumnos y alumnas en las diversas áreas de desarrollo.
- Favorecer un ambiente de cordialidad, respeto y armonía entre todo el personal del establecimiento.
- Desarrollar adecuadamente los objetivos fundamentales transversales para contribuir a una formación valórica de nuestros alumnos.
- Promover una relación dinámica e interactiva con organismos asistenciales, educacionales, culturales, centro de padres, carabineros de Chile, en beneficio del establecimiento y comunidad
- Promover, en conjunto con redes de apoyo, actividades que generen conciencia medio ambiental en toda la comunidad Educativa, buscando generar participación activa de la comunidad circundante en el mejoramiento medioambiental de nuestra ciudad.

5. ASPECTOS ANALITICOS SITUACIONALES

5.1 Situación de la Comunidad Escolar:

La Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad, está situada en la comuna de Los Ángeles, esta ciudad es la capital de la provincia de Biobío posee una superficie de 1.758 km² y una población de 142.136 habitantes aproximadamente. Fue fundada como fuerte el 26 de Mayo de 1739 con el nombre de Santa María de los Ángeles por el Gobernador José Manso de Velasco

Los Ángeles se encuentra localizado a 515 kilómetros al sur de Santiago y 565 kilómetros al norte de Puerto Montt. Ubicada en pleno valle central, posee un microclima de tipo mediterráneo. Los Ángeles es en la actualidad el mayor centro de servicios culturales, turísticos, comerciales, financieros, productivos, educacionales y de salud en la provincia de BíoBío.

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

Santísima Trinidad, está situada en sector Poniente de la ciudad de Los Ángeles, cubriendo la atención de una población de nivel socio económico medio, medio-bajo, bajo y extrema pobreza, presentándose situaciones de alta vulnerabilidad.

La Comunidad aledaña ofrece valiosas y variadas alternativas en cuanto a organizaciones e Instituciones que apoyan y actúan como redes al trabajo escolar tales como: retén de carabineros, Cefam, Cecof, Cuartel de bomberos, Instituciones Religiosas y 3 Escuelas Básicas.

5.2 RESEÑA HISTÓRICA:

Santísima Trinidad inició sus funciones el año 2001 en calle Los Lleuques 1231 de la Villa Santa Fe de Los Angeles. Allí se impartieron clases hasta fines del año 2005. Al dar puesta en marcha el decreto 1300, el Establecimiento se trasladó, el año 2006, a calle Padre Hurtado 1268 lugar donde funciona en la actualidad, teniendo una capacidad de atención para 150 menores.

5.3 SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Institución se encuentra emplazada en la Ciudad Santa María de Los Ángeles, región del Bío Bio, camino a María Dolores y cercano al sector de la Villa Santa Fé, el cual es un sector Urbano ya consolidado, rodeado de grupos habitacionales heterogéneos con personas pertenecientes a diversos estratos sociales.

Se ofrecen en la cercanía otras alternativas educacionales, lo que permite tener una zona con mayor población escolar, enriqueciendo el entrono cultural.

Se cuenta también con diversas instituciones que aportan valiosamente a nuestra Comunidad Educativa tales como: Carabineros, Cefam, Cecof, Bomberos, iglesias y Colegios. Que aportan al intercambio de experiencias que potencian la vivencia y el enriquecimiento cultural de nuestro alumnado.

A nivel interno, el origen geográfico y económico de nuestro alumnado y sus familias es heterogéneo, conviviendo personas de diferentes grupos socioculturales. Esta diversidad se ve reflejada en el aspecto socio económico de nuestros padres apoderados ya que se cuenta con apoderados profesionales, obreros y dueñas de casa, entre otros.

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

El nivel educacional de los padres también es diverso, ya que una gran cantidad de apoderados posee enseñanza media completa, algunos Educación superior y otros sólo enseñanza básica., lo que evidencia una gran diversidad sociocultural. Esta diversidad, incide directamente en los conocimientos previos, acceso a recursos variados y estimulación inicial de nuestros alumnos, convirtiendo nuestro quehacer en un desafío, responsabilidad y oportunidad de lograr equidad educativa en nuestros alumnos.

5.4 SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGOGICOS

La Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad de la ciudad de los Angeles , es una Unida Educativa para alumnos cuyas edades van desde los 3 años a los 4 años 11 meses de edad, diagnosticados con TEL y distribuidos en los Niveles : Medio Mayor y Primer Nivel de Transición. Es de carácter mixto en modalidad Particular Subvencionado, con doble jornada. Siendo la estructura de cursos la Siguiente:

NIVEL	CURSO					HORAS PLAN GENERAL	HORAS PLAN ESPECIFICO	TOTAL HORAS
		2017	2018	2019	2020			
MEDIO MAYOR	A	15	15	15	15	18	4	22
	B	15	15	15	15	18	4	22
	C	15	15	15	15	18	4	22
	D	15	15	15	15	18	4	22
	E	15	15	15	15	18	4	22
	F	15	15	15	15	18	4	22
TOTAL MM		6	6	6	6			
		2017	2018	2019	2020			
PRMER NIVEL DE TRANCISI	A	15	15	15	15	18	4	22
	B	15	15	15	15	18	4	22
	C	15	15	15	15	18	4	22
	D	15	15	15	15	18	4	22
TOTAL NT1		4	4	4	4			
TOTAL CURSOS		10	10	10	10			

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO		
DIA	MAÑANA	TARDE
LUNES	8:45- 13:00	13:45-18:00
MARTES	8:45-13:00	13:45-18:00
MIERCOLES	8:45-12:00	13:45-17:00
JUEVES	8:45-12:00	13:45-17:00
VIERNES	8:45-12:00	13:45-17:00

El proyecto Educativo, está centrado en los alumnos. El equipo de profesionales con los que cuenta está altamente comprometido con la comunidad escolar, el trabajo en equipo y con las acciones destinadas al logro de metas establecidas, motivados por perfeccionamiento profesional continuo. Los diversos estamentos, se reúnen una vez por semana en reuniones técnicas y en consejo de profesores con el propósito de tomar medidas para efectuar dichas acciones.

La Estructura Organizacional interna se realiza por niveles y cursos según la edad de los alumnos.

El diagnóstico al ingresar a la Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad, se efectúa a través de una evaluación integral, tal como lo explicita el decreto ley 170/2009 en el que participan el fonoaudiólogo, pediatra o médico familiar y educadora diferencial.

Según lo establecido en la Ley General de Educación, la Escuela Especial de lenguaje Santísima Trinidad aplica los planes y programas de Estudios Entregados por el Ministerio de Educación acordes al decreto 1300, con el propósito de lograr aprendizajes esperados.

Respecto a la formación valórica, se asume como tarea principal del Establecimiento, favoreciendo un desarrollo valórico transversal, participativo e integrador de las familias de nuestros alumnos.

Las construcciones curriculares que nuestra Institución posee y con las cuales se da la concreción a nuestro que hacer educativo son:

- Ley General de Educación
- Ley N° 20.201 / 07. Modifica el Dfl N° 2 de 1998, de educación sobre Subvenciones De Establecimientos Y Otros Cuerpos Legales.
- Circular N° 1, versión 4. Supereduc.
- Decreto N° 170 es El Reglamento De La Ley 20.201 y Fija Normas Para Determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiadas de la Subvención Para Educación Especial
- Decreto 1300 Que Aprueba planes y Programas de estudio para niños con Trastornos Específicos de Lenguaje.
- Instructivo 610 que complementa decreto 1300 sobre atención de niños con trastornos específicos de lenguaje.
- Decreto 363: Aprueba Normas Técnicas Para El Funcionamiento De Los Gabinetes Técnicos De Las Escuelas Especiales Del País.

- Decreto 83/2015. Que entrega criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Calendario Escolar Año 2018. Región del Bio Bio.
- Roles Y Funciones De Los Profesionales Adscritos A Los Gabinetes Técnicos En Escuela Especial
- Bases Curriculares Educación Parvularia.

- Reglamento Interno
- Reglamento Convivencia Escolar.
- Plan Integral de Seguridad
- Roles y Funciones Personal Asistente.

5.6 LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA: “Entre cuentos y Obras aprendo mejor y más entretenido”

La diversidad de nuestra comunidad escolar hace necesario que la institución educativa dirija su atención hacia la integración de la familia y comunidad a la labor pedagógica, estructurando un trabajo en base a actividades que fomenten la participación lúdica y efectiva de toda la comunidad en el proceso formativo y educativo de nuestros estudiantes para lograr la equidad en el acceso a la cultura, todo esto en congruencia con los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

Definición: El programa “Entre cuentos y Obras aprendo mejor y más entretenido” está compuesto por medidas que acompañan las actividades participativas vinculantes de toda la comunidad, que están propuestas en la planificación anual. Tiene como objetivo enseñar los contenidos a través del uso de técnicas teatrales como la dramatización, interpretación de roles, cuenta cuentos entre otros, fomentando el acceso a los aprendizajes de manera entretenida, didáctica y con énfasis en la participación activa de cada estudiante. A través de esta forma de trabajo aseguramos aprendizajes de calidad, entregados de una manera cercana, entretenida y potenciadora del desarrollo de la creatividad y fantasía.

METAS

Las metas están planteadas de forma que su realización pueda ser evaluada como indicadores de logro en sí mismas.

1. Formar e Interactuar en Equipos de Trabajo que involucren al 100% de los profesores y diferentes profesionales del establecimiento.
2. Que el 100% de los Profesores trabaje con metodologías activas y participativas, mejorando el uso de recursos y el manejo adecuado de instrumentos y Procedimientos Evaluativos.
3. Que el 100% de los Docentes y Asistentes de la Educación participen activamente en las obras y cuentos que potencian aprendizajes esperados.
3. Diseñar espacios para el perfeccionamiento del 100% de los docentes desde la perspectiva digital y manejo adecuado de las TICS
4. Que el 100% de los Padres y Apoderados asistan a las reuniones mensuales de sus hijos.
5. Que el 100% de los Padres y Apoderados asista a entrevista con el profesor jefe.
6. Que los estudiantes y comunidad educativa logren desarrollar conciencia medioambiental en concordancia con la situación ecológica actual.
7. Que los distintos actores de la comunidad escolar desarrollen conciencia de su rol en la sociedad mediante el 100% de participación en las actividades que involucren su participación.
8. Que el 100% de los estudiantes asistan a las actividades que promueven aprendizajes vivenciales, tales como salidas a terreno, representaciones, actos, etc. para desarrollar su propio estilo de aprendizaje.

6. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

6.1 DIMENSION ORGANIZATIVA OPERATIVA

Nuestra escuela persigue un modelo de Gestión determinando roles y funciones que permitan mejorar los roles que le competen a cada estamento .La organización técnica pedagógica se define de la siguiente forma:

CONSEJO DE PROFESORES: lo organiza el Director del Establecimiento y se realiza Mensualmente, dónde se definen situaciones puntuales del que hacer pedagógico e institucional, coordina actividades educativas actos cívicos.

REUNIONES DE GABINETE TÉCNICO: se realizan quincenalmente y las coordina la jefa de gabinete técnico participan todos los docentes, asistentes de la educación y directora. Tienen como fin principal abordar situaciones pedagógicas individuales y por nivel, orientar, analizar y crear instrumentos para la evaluación pedagógica evaluaciones, coordinar visitas de acompañamiento de aula y dialogo pedagógico.

CENTRO GENERAL DE PADRES: El centro de padres y apoderados se define como una organización de participación voluntaria, autónoma sin personalidad jurídica, cuyo objetivo central es colaborar con el proceso de educación y crecimiento de los niños, contemplado en el Proyecto Educativo Institucional.

6.2 PERSONAL Y DESCRIPCION DEL CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

A. Tarea principal

Gestionar los aspectos administrativos, financieros de la institución con visión de futuro, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y lineamientos generales de la organización.

B. Tareas Secundarias

- Supervisar el estado financiero de la institución.
- Representar a la Institución ante organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Coordinar con el director la gestión operativa de la capacitación y educación continua dirigida a los miembros de la institución.
- Coordinar con el director que los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de la tarea pedagógica se desarrollen con eficiencia y eficacia.
- Gestionar los recursos humanos asignados a cada proyecto o actividad de la institución.

DIRECTORA

A. Tarea Principal

La Directora es la encargada de dirigir, coordinar, orientar, supervisar y evaluar, en conjunto con el equipo directivo, la realización de las funciones generales del establecimiento, tanto pedagógica como administrativa de manera de asegurar la calidad y equidad de los servicios prestados

B. Tareas Secundarias

- Coordinar las actividades docentes y no docentes.
- Presidir el Equipo de gestión-directivo
- Presidir el consejo escolar.
- Aprobar decisiones: infraestructura, adquisiciones, modificaciones, proyecto curricular y de Convivencia Escolar.
- Verificar y Coordinar el óptimo desarrollo del proceso ingreso, egreso y promoción de alumnos.
- Decidir, en coordinación con la administración, la contratación y despido de personal.
- Evaluar al personal.
- Representar al establecimiento ante los organismos correspondientes tanto internos como externos
- Representar al establecimiento frente a las autoridades pertinentes.
- Establecer vínculos de comunicación con toda la comunidad educativa.
- Administrar los fondos para gastos de operación del establecimiento.
- Elaborar presupuesto anual de gastos operativos
- Informar periódicamente a la administración de la marcha del colegio.

JEFA DE GABINETE TECNICO.

A. Tarea Principal

La jefa o encargada del gabinete técnico es la responsable del desarrollo de todas las Actividades curriculares del establecimiento. Le corresponde programar, organizar, Supervisar y evaluar este proceso y dar cumplimiento a lo dictamina el decreto de ley 363/94 que aprueba normas técnicas para el funcionamiento de los gabinetes de las escuelas especiales o diferenciales del país

B. Tareas secundarias

- Revisión de los Planes y Programa de estudio.
- Revisar y actualizar red de contenidos de los diferentes subsectores.
- Verificar red de contenidos por nivel.
- Supervisar los objetivos y planificación en el aula.
- Revisar planificaciones de Docentes y Plan Específico Fonoaudiólogas
- Propiciar capacitaciones a los docentes en metodología diversas, adecuación curricular, etc.
- Supervisar la puesta en práctica de metodologías innovadoras.
- Asesorar las evaluaciones.
- Propiciar evaluación formativa (Retroalimentación).

DOCENTE DE AULA

A. Tareas Principales

La docente de aula es la responsable de la realización directa de los procesos enseñanza – aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, planificación, la ejecución y evaluación de los diversos procesos y sus resultados.

B. Tareas secundarias

- Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (revisión de ficha del estudiante, entrevistas, autobiografías, dinámicas grupales y otras).
- Mantener una base de datos actualizada con información sobre estudiantes y apoderados.
- Mantenerse informado de la asistencia de los estudiantes comunicándose con los apoderados en caso de enfermedades ausencias sin justificación.
- Hacer seguimiento sistemático a los estudiantes con dificultades académicas o socio afectivo para asegurar su atención su progreso y su permanencia en la institución.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia y disciplinarias de su curso.
- Aplicar las actividades plasmadas en cronogramas semanales.
- Dirigir, motivar y evaluar las reuniones de apoderados del curso. Presentar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes al Consejo de Profesores.
- Realizar en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias Del Profesor/a Jefe de acuerdo a los lineamientos de la institución.

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

- Realizar talleres con los padres para dar a conocer las metodologías más adecuadas para apoyar los aprendizajes de sus hijos.
- Entrevistar periódicamente a los apoderados de estudiantes contando con todos los datos sistematizados, para informar acerca de su progreso y consensuar estrategias remediales, de acuerdo a los lineamientos del establecimiento.

ASISTENTES DE AULA

A. Tarea Principal

Es la persona encargada de asistir a la Educadora en la atención y asistencia a los menores.

B. Tareas secundarias

- Colaborar en la recepción y despacho de los alumnos.
- Colaborar en el cuidado y protección de la integridad física de los alumnos dentro y fuera de la sala de clases.
- Colaborar en la preparación del material didáctico y decoración de la sala De clases.
- Asistir en el control de esfínteres y hábito de aseo personal de los menores.
- Colaborar en la mantención del orden y la disciplina en la sala de clases y fuera de ella
- Informar a la educadora acerca de cualquier situación anómala que interfiera en el normal desarrollo de las actividades programadas.
- Preocuparse que la sala de clases, baños y demás dependencias asignadas se mantengan aseadas por el personal de servicios auxiliares a cargo.

FONOAUDIOLOGO:

A. Tarea Principal:

Evaluar y Desarrollar en los alumnos competencias lingüísticas y comunicativas facilitadoras del proceso de superación del TEL .

Orientar a docentes en la búsqueda y selección de propuestas pedagógico didácticas que favorezcan el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas de complejidad creciente.

B.Tareas Secundarias

- Realiza talleres formativos con Docentes
- Realizar talleres formativos con padres y apoderados
- Participar en actividades con redes de apoyo, especialmente Salud.
- Participar en reuniones técnicas para orientar y dar lineamientos sobre intervención de alumnos, en forma individual y grupal, al interior y fuera de la sala de clases.

COORDINADORA DE CONVIVENCIA

A. Tarea Principal

Es la persona responsable de crear las condiciones necesarias para que exista un clima social positivo al interior de la organización.

B. Tareas secundarias

- Atender apoderados en situaciones asociadas a la convivencia escolar.
- Dirigir las reuniones del Equipo de Convivencia y coordinar las acciones de este.
- Supervisar el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.
- Implementar acciones que permitan corregir las faltas al cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.
- Tomar decisiones en situaciones no previstas en el Manual de Convivencia Escolar e informar estas a la dirección.
- Hacer de nexo entre el Equipo de Convivencia y la dirección del establecimiento.
- Promover un estilo de convivencia sana, basada en el respeto y la fraternidad.
- Promover espacios de recreación y esparcimiento.

SECRETARIA

A.- Tarea Principal

Es la persona encargada de prestar apoyo a la dirección del establecimiento
Posibilitando que la información fluya de manera expedita y ordenada.

B.- Tareas secundarias

- Efectuar el registro, ordenamiento, control y seguimiento de correspondencia Recibida y emitida para y desde la Dirección.
- Realizar labores de transcripción, redacción y configuración de documentos.
- Mantener ordenados y actualizados archivos y registros de información.
- Efectuar el control de útiles y materiales del área.
- Atender presencial y telefónicamente a apoderados y público en general.
- Coordinar la realización de entrevistas
- Efectuar el seguimiento a solicitudes, trámites y documentos.
- Apoyar en tareas específicas a los y las profesionales de la Dirección que lo soliciten.

PERSONAL DE SERVICIO

A.Tarea Principal

El personal de servicio es el responsable del cuidado, limpieza y mantención de los muebles, enseres del local o dependencias al que fuere asignado por su superior directo.

B. Tareas secundarias

- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del Establecimiento que le fueran confiadas.
- Desempeñar, cuando proceda, funciones especiales de servicio, tales como: Cuidador, Maestro de reparaciones menores (siempre que tuviere la capacitación).
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas o maquinarias que se le hubieren asignado.
- Ejecutar en cargos inherentes a la institución educativa.

6.3 NORMATIVAS DE CONVIVENCIA Y LABORAL

Cabe mencionar que todo el personal se rige y convive con un reglamento interno de orden higiene y seguridad. Este reglamento es entregado al momento de firmar contrato por el personal del establecimiento.

También están implementadas las normativas de convivencia escolar que son válidos para todos los participantes de la comunidad educativa, personal alumnos o alumnos y padres u apoderados, estos son el plan de gestión de convivencia escolar con sus respectivos protocolos y el reglamento de convivencia escolar.

PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRO QUEHACER

Somos una institución consciente de que trabajamos con personas individuales, con su propio ritmo y estilo de aprendizaje y características que los hacen seres merecedores de respeto a cada una de sus características singulares. Nuestro afán es buscar y entregar a todos los miembros de nuestra comunidad educativa los valores y principios que nos sostienen, que se impregnen de ellos y que estos se vean reflejados en su actuar en conjunto con herramientas sólidas para la fomentación de destrezas y habilidades que le permitan un desarrollo lo más adecuado e integral posible. Los valores y principios los definidos da la siguiente manera:

RESPECTO:

Considerar a cada individuo como ser único e irreplicable, con ritmos y estilos propios de aprendizaje, con historias particulares, con cualidades y defectos, con potencialidades.

TOLERANCIA

Capacidad de convivir, trabajar y educar a toda persona que lo requiere, sin presionar, estandarizar u obligar a seguir una senda impuesta.

LEALTAD

Fidelidad con los ideales que constituyen nuestro quehacer profesional, humano y social

DIGNIDAD

Procurar el reconocimiento de cada persona como merecedora de respeto independiente de su condición física, social, económica, religiosa, etc.

INTEGRIDAD

Tener en consideración la totalidad del ser humano, velar por que las distintas partes que lo componen se desarrollen armónicamente y al máximo

SOLIDARIDAD

Adherirse a las causas de los otros, luchando por obtener un beneficio para la persona que realmente lo necesite

AMPARO

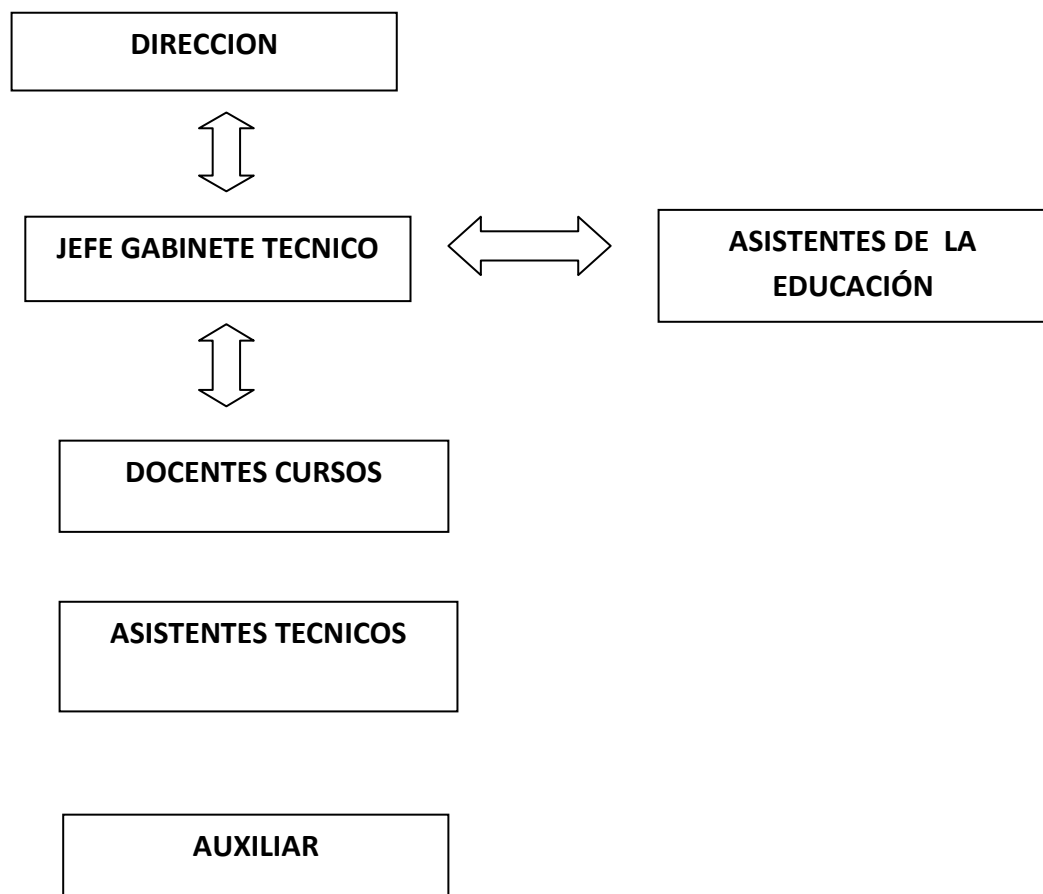
Proteger, defender y apoyar el crecimiento integral de las personas, siendo participantes activos y directos de su formación, velando porque se respeten sus derechos y deberes.

Estos son los pilares fundamentales en los cuales hemos puesto los cimientos para la construcción de nuestra comunidad educativa, ejes que movilizan a todos sus actores y que guían nuestro actuar. Esto es lo que nos recuerda diariamente, que antes de formar alumnos, debemos formarlos como personas, apoyando constantemente a sus familias para que exista una retroalimentación constante,

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

dando como ejemplo concreto la sana convivencia entre los profesores, profesionales anexos, personal administrativo y auxiliar.

ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCION



6.4. DIMENSIONES ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS

6.4. a.- DEPENDENCIA DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Especial de Lenguaje Alén depende de la Sociedad Educacional Alteduc Ltda TUT: 76.114.380-8 ; cuya representante legal es la señora María Antonieta Cea Monsalvez con Residencia en Valdivia 300 oficina 1104, Los Angeles.

6.5. b.- PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION.

Toda personal que postule a una plaza en la escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad debe presentar la siguiente documentación.

Curriculum vitae.
Certificado de antecedentes
Fotocopia notarial de certificado de título o de egreso de educación media según el cargo que postule.

Además deberá tener una entrevista personal con la directora del Establecimiento donde se le dará a conocer el perfil del personal y las expectativas para el cargo.

6.5. c.- FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

La escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad, depende técnicamente del Mineduc y financieramente de la subvención escolar para escuelas especiales..

Funciona bajo la modalidad de doble jornada escolar. El personal del Establecimiento permanece en su lugar de trabajo, según la cantidad de horas de contrato.

AÑO Cargo / Función	2020	
	Nº	HRS
DOCENTE-DIRECTIVO	1	44
JEFE GABINETE TECNICO	1	44
ADMINISTRATIVO	1	45
DOCENTE DE AULA 1	1	44
DOCENTE DE AULA 2	1	44
DOCENTE DE AULA 3	1	44
DOCENTE DE AULA 4	1	44
DOCENTE DE AULA 5	1	44
DOCENTE DE AULA 6	1	24
ASISTENTE DE PARVULOS 1	1	45
ASISTENTE DE PARVULOS 2	1	45
ASISTENTE DE PARVULOS 3	1	45
ASISTENTE DE PARVULOS 4	1	45
ASISTENTE DE PARVULOS 5	1	45
AUXILIAR DE ASEO	1	45
FONOAUDIOLOGO 1	1	44
FONOAUDIOLOGO 2	1	8

6.5.d RESPONSABLE DE MANTECION E IMPLEMENTACION DEL ESTABLECIMIENTO

La persona encargada de velar por la mantención e implementación de la Escuela Especial Alén es la sociedad educacional Alteduc Limitada, siendo la representante legal la Señora María Antonieta Cea Monsalvez, persona que provee y administra los recursos y compras con el fin de mantener siempre eficiente las instalaciones del establecimiento.

Todas las necesidades y solicitudes del personal y o apoderados serán entregadas a la directora del establecimiento, quien se encargará de informar a la representante legal para dar curso a la brevedad.

Todos los materiales didácticos, fungibles o de otro orden deber ser adquiridos con los fondos entregados por la subvención del estado, no existirá ninguna otra instancia ni cuotas a los apoderados ni beneficio que se genere con los tipos de fines anteriormente mencionados.

RECURSOS MATERIALES EXISTENTES:

a. Infraestructura:

Nuestra escuela cuenta con una infraestructura remodelada especialmente para el rubro educacional especial, Nivel pre-básico, distribuida de la siguiente manera.

1. Oficina de Dirección y Secretaria
2. Sala de profesores
3. Oficina de Gabinete Multiprofesional.
4. Baño para funcionarios
5. Baño Dirección
6. Sala Multiuso
7. Sala Fonosudiología
8. Baño con capacidad 75 Alumnos por jornada
9. 5 salas de clases con capacidad para 15 alumnos c/u, por jornada.
10. Patio exterior
11. Patio Techado

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

RECURSOS FINANCIEROS:

Las fuentes de sostenimiento económico de nuestro establecimiento radica únicamente en el decreto con fuerza de **LEY Nº 20.201 / 07**. Modifica el DFL Nº 2 de 1998, de educación sobre subvenciones de establecimientos y otros cuerpos legales, cuya finalidad es legislar y establecer la subvención percibida por cada establecimiento educacional, según el tipo -de enseñanza impartida, zona geográfica, matrícula y asistencia promedio mensual, a lo que le suma el incremento económico de la ley Nº 19.718 correspondiente a la unidad de mejoramiento profesional (UMP). Asumiendo y respetando así, nuestra calidad.

RECURSOS TECNOLOGICOS:

Los Recursos tecnológicos centran en el uso de Computador, programas educativos acorde a la edad de los niños, conexión a wifi y proyecto ENLACES. Se cuenta además con reproductores de música por sala, Data y telón entre otros.

6.6 DIMENSION COMUNITARIA

A lo largo del año escolar la Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad realizara un sin número de actividades tendientes a fomentar la relación con la comunidad.

Se llevaran a cabo actividades como: visitas educativas en la comuna, sus alrededores, Estas visitas marcan la estrecha relación que debe existir entre el colegio y la comunidad.

La comunidad educativa también ha programado actividades de carácter participativo benéfico, como Teletón y organismos comunitarios de ayuda.

La escuela, a través de su proyecto curricular que integra la comunidad como eje de la educación, ha organizado diversas actividades de ayuda para aquellos alumnos que presentan dificultades socioeconómicas a nivel familiar.

También se organizan actividades que buscan rescatar la cultura y costumbres propias del sur de Chile como son la celebración de actividades costumbristas como el We tripantu en el mes de junio y la Fonda Familiar que se realizaran en el mes de Septiembre.

Se involucra a las familias de nuestros alumnos o alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje organizando un proyecto educativo referente al medio

Escuela Especial de Lenguaje Santísima Trinidad Los Angeles

Ambiente en el cual los apoderados y sus familias asisten a varias actividades organizadas para favorecer la conciencia por nuestro entorno y la importancia por transformar elementos de desecho en elementos de provecho para la comunidad es así como se cuenta con una compostera e invernadero.

Los padres y apoderados participan del Centro General de Padres, el cual está compuesto por delegados de cada curso en conjunto con la directora, con la finalidad de ser un vínculo entre el establecimiento y los apoderados. Estos se reúnen mensualmente en el establecimiento para informarse de las actividades escolares, y el apoyo que se requiere de parte de ellos para posteriormente comunicarlo en las reuniones de apoderados. Participan anualmente en la modificación y actualización del Proyecto Educativo, el reglamento de convivencia escolar y los protocolos de acción, adicionalmente el presidente del centro de padres participa activamente en las Sesiones de Consejo Escolar, donde participan representantes de toda la Comunidad Educativa.

Como comunidad educativa contamos con variadas redes de apoyo entre las cuales se encuentra el Consultorio CESFAM Norte, Retén de Carabineros Parraguéz, Instituciones Educativas Cercanas, Bomberos, etc.

6.7 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El seguimiento y evaluación del PEI son procesos necesarios y enriquecedores para la labor del establecimiento, pues permiten realizar las adecuaciones necesarias que apunten a un mejor desempeño como institución, mejorar la calidad de las prácticas educativas y fortalecer la concordancia entre estas y la misión y visión del establecimiento. Estas se realizarán de forma continua a través de las instancias que el equipo de gestión del establecimiento determine.

Algunas de estas instancias son las siguientes

- Primera reunión anual de consejo escolar, en donde se analizará el PEI del establecimiento aprovechando la instancia donde se encuentran reunidos representantes de todos los representantes de la comunidad educativa.
- Consejos de evaluación trimestral
- Jornadas de reflexión pedagógicas.
-

A través de estas instancias se realizará el proceso evaluativo que arrojará un resultado diagnóstico, a partir del cual se tomarán medidas para reestructuración del PEI.

El proceso evaluativo constará de las siguientes etapas:

1. **Objetivo:** Análisis de Objetivo del PEI en contraste con el año cursado.
2. **Indicadores:** Contraste de actividades propuestas con actividades realizadas. Evaluación de dichas actividades.
3. **Participantes:** Análisis de participación de estudiantes, apoderados, estamentos educacionales y comunidad.
4. **Conclusión diagnóstica:** Principales conclusiones con respecto a los objetivos propuestos por el PEI en contraste con las actividades y metas alcanzadas durante el año cursado.
5. **Propuesta de mejoramiento:** Definir propuestas en las diferentes áreas que conlleven al mejoramiento de las prácticas educativas que den mayor concordancia y sustento al PEI, y permitan adaptarlo a la realidad del establecimiento.
6. **Resultados esperados:** Proyección de indicadores de resultados esperados para contrastar al finalizar el año siguiente.

La evaluación del PEI se propone como un proceso cíclico que arroje como resultado indicadores de valoración de las medidas propuestas para el mejoramiento del PEI, con la finalidad de plantear con antelación los indicadores que permitan realizar la evaluación futura.